



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

7267*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 6/2025*

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 25 de Junio de 2025, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 6/2025 (E0099-2025-002532), mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contraradante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (26 de junio de 2025)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

